

0963-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con ocho minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE en el cantón MORA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE** celebró *–de manera presencial–* el día treinta de marzo del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **MORA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que en ese mismo acto la agrupación política presentó la carta de aceptación original del señor Enrique Pérez Hernández, cédula de identidad 106920250; dado que su designación en la asamblea de marras se realizó en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MORA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106450580	JORGE ALBERTO MENA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
119040179	JARNI YIN MENA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117200208	DUVAN ENRIQUE SAENZ SAENZ	TESORERO PROPIETARIO
107610724	AURORA HERNANDEZ PARRA	PRESIDENTE SUPLENTE
106920250	ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
112820578	EVELYN MENA MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115680118	KENNETH JOSUE MENA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107610724	AURORA HERNANDEZ PARRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117200208	DUVAN ENRIQUE SAENZ SAENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

112820578 EVELYN MENA MONGE
106450580 JORGE ALBERTO MENA HERNANDEZ
119040179 JARNI YIN MENA HERNANDEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Anticorrupción Costarricense se encuentran vigentes hasta el día uno de diciembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de Registro
de Partidos Políticos